ACTA ACLARATORIA 01
CONTRATO DE OBRA N°. 01-174-2025

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA:	ARQUITOPING SAS
NIT	900373658-0
REPRESENTANTE LEGAL	FABIO GARCIA MARIN
IDENTIFICACION	91285978
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO PARA POBLACIÓN VÍCTIMA, VULNERABLE Y EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR
VALOR	QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON 89/100 MCTE ($ 574.060.456,89) INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
PLAZO	TRES (03) MESES
PLAZO ACTUALIZADO	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA ACTA INICIO	08 DE ABRIL DE 2026
FECHA DFE TERMINACION	07 DE JULIO DE 2026
DISPONIBILIDAD N°.	1625 DEL 06 DE MARZO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	1525 DEL 06 DE AGOSTO DE 2025
ACTA MODIFICATORIA NÚMERO 01	08 DE ABRIL DE 2026
ACTA MODIFICATORIA NÚMERO 02	25 DE JUNIO DE 2026
PRORROGA	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO
NUEVA FECHA DE TERMINACION	21 DE AGOSTO DE 2026
ADICIÓN	SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($77.792.754,00)
NUEVO VALOR DEL CONTRATO	SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS CON 89/100 ($ 651.853.210,89) MCTE.
SUPERVISOR	UBERNEL MARIN MARIN – SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
REGIMEN TRIBUTARIA	RESPONSABLE DE IVA

En el Municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar, se reunieron en calidad de **CONTRATANTE** el **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLÍVAR,** representado en esta instancia por parte del **ORDENADOR DEL GASTO,** el **ALCALDE MUNICIPAL ENCARGADO, CARLOS JULIO GONZALEZ GAMBOA**, obrando en nombre y representación del Municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar, en calidad de Alcalde Municipal Encargado, de conformidad con el Decreto N°154 del 25 de junio de 2026, y en calidad de **SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO,** el señor **UBERNEL MARIN MARIN** como Secretario de Despacho de la Secretaría de infraestructura, por un lado, y por el otro en calidad de **CONTRATISTA,** la empresa **ARQUITOPING SAS,** identificada con el NIT 900373658-0, y Representado legalmente por el Señor **FABIO GARCIA MARIN**, capaz, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía número 91285978; para suscribir el presente **OTROSÍ ACLARATORIO 01**, de acuerdo con las siguientes: **CONSIDERACIONES: 1.** Que, el 06 de agosto de 2025 se suscribió el Contrato de la referencia **2.** Que, el día 08 de abril de 2026, se dio inicio al contrato prenombrado. **3.** Que, por error involuntario, se presentó una inconsistencia en la transcripción del valor establecido en la **CLÁUSULA TERCERA - VALOR DEL CONTRATO** del anexo de condiciones, donde se indicó como valor contractual la suma de QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

MILLONES CIENTO SESENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE ($574.160.456,90). No obstante, el valor correcto corresponde a QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($574.060.456,89). **4.** Que, por lo anterior, se hace necesario realizar la respectiva aclaración y corrección del valor indicado, con el fin de garantizar la coherencia y exactitud de la información contractual, sin que dicha modificación afecte el objeto, alcance ni las demás condiciones establecidas en el contrato. **5.** Que, el presente acuerdo se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA- OBJETO:** El objeto del presente documento es aclarar la transcripción del valor del contrato previsto en la cláusula tercera. **CLÁUSULA SEGUNDA- ACLARATORIO:** Aclarar la Cláusula Tercera – Valor del Contrato contenida en el Anexo de Condiciones y en el contrato electrónico, en el sentido de establecer que el valor correcto del Contrato de Obra No. 01-174-2025 es la suma de QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($574.060.456,89), incluidos los costos directos e indirectos, así como los impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes, retenciones y demás erogaciones a que haya lugar con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. **CLÁUSULA TERCERA- INCOLUME:** Lo demás aspectos no aclarados del contrato se mantienen incólumes.

Se suscribe en el Municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar, el 25 de junio de 2026.

El ordenador del gasto,

CARLOS JULIO GONZALEZ GAMBOA
Alcalde Municipal Encargado
Decreto Nº 154 de 2026

El contratista de obra,

ARQUITOPING SAS
NIT. 900373658-0
R/L FABIO GARCIA MARIN
CC. 91285978

El supervisor del contrato,

UBERNEL MARIN MARIN
Supervisor del Contrato.

Anexos: 0 folios.
Copia: N/A
Proyectó: Karen Julissa Muñoz Reyes – Profesional Universitario.
Revisó: Andrei Alexander Diaz Solano- CPS Abog. Esp. OAJC -Contratación.
Revisó: Leidy Viviana Velásquez Vanegas – Jefe de Oficina Asesora Jurídica y de Contratación
Archivado: Oficina Asesora jurídica y de contratación

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co

Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur **Código Postal** 135001 **605 5697214 - 605 569 7213**